***NOTA DE PRENSA LARGA***

**El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, ya es Patrimonio de la Humanidad**

Madrid está de enhorabuena: *El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias*, el Paisaje de la Luz, acaba de ser inscrito en la lista de Patrimonio Mundial. Madrid ha pasado así a formar parte de las ciudades que tienen un bien que debe ser preservado para las futuras generaciones como Patrimonio de la Humanidad.

Estamos ante un paisaje cultural, nacido de la interrelación entre el hombre y la naturaleza, diseñado en un contexto urbano que ha ido evolucionando a lo largo de la historia pero manteniendo al mismo tiempo su esencia: el anhelo de combinar cultura y naturaleza en el corazón de una ciudad para el disfrute de los ciudadanos, donde se unen geografía e historia, lo individual y lo universal, con unas claras señas de identidad.

En torno al Paseo del Prado, el primer ejemplo de la historia de una alameda urbana desde el siglo XVI, se sitúan las grandes instituciones culturales, científicas, políticas, económicas y representativas de la sociedad madrileña y del Estado español. Está ligado histórica y geográficamente a los Jardines de El Buen Retiro. Ambos, paseo y parque, forman un conjunto indisoluble cuyo origen se remonta a mediados del siglo XVI, cuando por primera vez se concibe un espacio para que todos los ciudadanos, sin distinciones sociales, pudieran disfrutar de la naturaleza dentro de los límites de la ciudad.

A finales del siglo XVIII el rey Carlos III abrió puntualmente los jardines del Buen Retiro al público, integrándolos en la renovación general de la ciudad, con una nueva visión del espacio urbano y que incluía un factor innovador y decisivo único en su época: la creación de un conjunto de instituciones de carácter científico. Era un gran proyecto de divulgación de la ciencia y de enseñanza científica para todos los ciudadanos que, al tiempo de embellecer la ciudad, constituye modelo de desarrollo urbano del periodo ilustrado.

Todo ello confiere al Paisaje de la Luz un valor universal excepcional que ha sido reconocido por la UNESCO y lo define como un modelo único de urbanismo singular adelantado a su tiempo, que se extendió más allá de nuestras fronteras, reflejo de un ideal sobre una nueva sociedad que se expandió más allá de nuestras fronteras. Un paisaje cultural urbano, rico y heterogéneo, evolutivo y dinámico, diseñado cuidadosamente para el recreo y la formación de los ciudadanos en contacto con la naturaleza.

Estos son los argumentos por los que el Paisaje de la Luz ha sido reconocido para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial. Es un honor que este paisaje cultural en la ciudad de Madrid haya pasado a ser patrimonio de todos, un lugar donde todos son bienvenidos del que todos nos sentimos parte.